



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Apruébese Asignación de Desempeño Colectivo "ADECO", a Docentes de la Comuna de Monte Patria.

DECRETO ALCALDICIO N° 15074.- /
Monte Patria, 21 de noviembre de 2017.

- VISTOS:** - La Constitución de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Resolución Exenta N° 5827 del 26 de octubre de 2017, del Ministerio de Educación, Ord. Int. N° 032 de 20 de noviembre de 2017, de la dirección del Area de Recursos Financieros DEM.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** cancelación de la "Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)", establecida en el Artículo 18 de la Ley N° 19.933, correspondiente a la 3° y 4° Cuota de los Trimestres del Año 2017, Resolución Exenta N° 5827 del 26 de octubre de 2017, proveniente del Ministerio de Educación, de Docentes que se indica a continuación:

NOMBRE DEL DOCENTE	RUT	ESTABL. EDUCACIONAL	VALOR
Diaz Muñoz Gabriel	[REDACTED]	Escuela El Palqui	\$348.665.- (Rex.5071 paga cuota 1 y 2 Cuota
Galleguillos Robles Eric	8.664.128-8	Escuela El palqui	\$348.665.- (Rex.5827 paga cuota 3 y 4 Cuota
Venegas Plaza Margarita	[REDACTED]	Escuela El Palqui	\$348.665.- (Rex.5071 paga cuota 1 y 2 Cuota

2. Déjese establecido que dicha Asignación es por un monto total de \$1.045.995.-, (Un millón cuarenta y cinco mil novecientos noventa y cinco pesos), Imponible y Tributable.

3.- La Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) se pagara en el mes de noviembre de 2017.

4. Impútese el gasto a la Cuenta 21 01 001 009 999 "Otras Asignaciones Especiales". A.G. 1-1-1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Interesado (a)
- Carpeta.



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés